

QUILMES, 7 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a los feriados y asuetos académicos y administrativos.

Que quién suscribe considera pertinente establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de esta Casa de Altos Estudios para el día sábado 8 de octubre del corriente.

Que el cese de actividades no causa perjuicio al normal desenvolvimiento del calendario del presente ciclo lectivo.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde dictar este acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

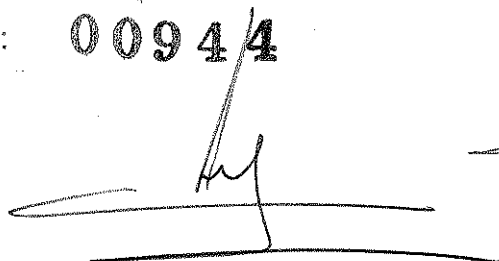
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes, para el día sábado 8 de octubre del corriente.

ARTICULO 2°: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00944



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes